

Se suscribe á 20 reales por trimestre en Madrid en las Librerías de *Brún*, frente á san Felipe el Real; y en la de *Orda* frente á san Luis, calle de la Montera, donde se venden tambien por números sueltos. En Cádiz en la de *Moraleda*, en Valencia en la de *Cubrerizo*, en Sevilla en la de *Aragon y Compañía*, en Zaragoza en la de *Sanchez*, en Salamanca en la de *Blanco*, y en Barcelona en la de *Bruck*. El porte del correo será de cuenta de los señores Suscriptores, y de la empresa el cuidado de dirigirlos oportunamente, y de remitirlos á las casas de los señores residentes en esta Corte.



LA COLMENA.

Del Martes 11 de Abril de 1820.

Continuacion del artículo tercero de la Constitucion inserto en el número anterior.

De aqui tomaron su origen las diferentes especies de gobiernos que despues han adoptado libremente las naciones. Gobiernos que ellos mismos establecieron por la utilidad y conveniencia del procomunal, y que se han conocido y conocen con los nombres de republicano ó democrático, aristocrático, monárquico y mixto. Todos estos gobiernos han ejercido la soberanía; y la diferencia de unos á otros consiste en que en el democrático el pueblo hace las leyes y elige los magistrados y jueces, aunque despues está obligado á obedecerlos. En el aristocrático, la soberanía la ejerce cierto número de personas, el cuerpo de optimates forma la ley y cuida de su ejecucion, y el resto del pueblo siempre es

súbdito porque no interviene en la formación de las leyes ni las ejecuta, y de consiguiente no tiene parte alguna en el gobierno. En el monárquico solo hay un individuo que se llama el Rey en quien se refunde toda la soberanía. El Rey es el Juez y el Legislador, y todos los individuos de la Nación por consiguiente quedan sin libertad y sin seguridad personal, sujetos al arbitrio del soberano y de sus favoritos: en una palabra, el gobierno monárquico absoluto es el símbolo del despotismo y de la arbitrariedad, y los individuos que lo sufren son esclavos. Y En el gobierno misto, el poder legislativo reside en la Nación representada por un Congreso, y en el Rey: el ejecutivo reside solo en el Rey.

A esta especie de gobierno es á la que mas se parece, pero no es semejante el que acabamos de adoptar; porque hay una enorme diferencia de los gobiernos que hasta ahora se han conocido con el nombre de mistos, como por ejemplo el Británico, al que establece nuestra constitucion; pero como la explicacion de esta diferencia no es la materia que nos proponemos al presente; y considerando que ya es suficiente la idea general que hemos dado de las diferentes especies de gobierno para nuestro propósito de persuadir que en todas ellas se reconoce una soberanía; haremos ahora sobre las reflexiones expuestas las necesarias para que todos se penetren de que la soberanía existe esencialmente en la Nación, que es nuestro objeto.

No se debe perder de vista la verdadera definicion de esta palabra soberanía, y la que mas adecuadamente le compete, segun la opinion de los políticos mas apreciados en el mundo civilizado es la siguiente. *“Soberanía es la reunion de voluntades y fuerzas que existen en una sociedad para formarse la ley y hacerla ejecutar.”* Esta sola definicion basta para cerrar la puerta al error y á las preocupaciones; pues cuando

en ella se advierte que la reunion de voluntades y fuerzas es la que forma la soberanía, ya se reconoce, que la esencia de la misma soberanía no puede dejar de existir en la nacion que la produce, y de consiguiente el derecho de hacer sus leyes fundamentales, y el de establecer la forma de gobierno que crea mas adecuado al clima, al caracter de sus habitantes, á la extension de su territorio, y al bien general de la nacion que es la suprema ley.

Si pues el establecimiento de los gobiernos es obra de los hombres reunidos en sociedad, usando libremente de su voluntad y con el objeto de su conservacion y de su felicidad. ¿Quién podrá dudar que la soberanía reside esencialmente en la nacion? Si esté bien es inherente é inseparable del hombre porque se lo concedió el Ser supremo al nacer, y se lo ratificó en la ley natural; ¿quién podrá decir sino es los fanáticos, y los prosélitos del despotismo que puede desprenderse aunque quiera de este derecho, no haciendolo para su conservacion y felicidad? Despreocupémonos y separémonos de los errores que han esperecido los partidarios del gobierno monárquico absoluto. Se ha dicho y es necesario repetirlo. *“Los gobiernos no pueden ni deben tener otra duracion que la que simpatiza con la felicidad de los pueblos, para que fueron creados y establecidos, y si cesa esta utilidad pierden su equilibrio y se desploman.”* Si la nacion pudiese renunciar y de hecho renunciase este derecho de soberanía. ¿No renunciaba para siempre á su conservacion y á su felicidad? Y por otra parte ¿no aparecería monstruosa semejante renuncia á los ojos de todos los hombres sensatos? Sobre todo, ¿hay alguna persona racional que pueda pretender con justo derecho que la nacion le conserve con una autoridad sin límites para dominarla contra su voluntad, para darle leyes depreivas de la libertad natural y civil que nació con el hombre, y para tenerla reducida á una servidumbre hor-

rorosa? Se ha resentido la misma naturaleza cuando algunos escritores publicistas (y no filósofos) han prostituido su honor, y han sacrificado su literatura en los inmundos altares del egoismo y de la superstición para persuadir á los incautos que les convenia vivir bajo la férula de la tiranía y del despotismo que son sinónimos.

Se continuará.

PICOTAZO.

La santa alianza.

Cuando los políticos usan de la palabra *santa*, los pueblos pueden persuadirse que se dá la señal de ataque contra su libertad. Llamóse *santa* á la Inquisicion para canonizar con aquel nombre las mas bárbaras crueldades. Novísimamente se ha dado el título de *alianza santa* á una liga formada por la mayor parte de los príncipes de Europa para consolidar con su poder absoluto é ilimitado, la grande obra de la esclavitud del género humano. Para esto se convocaron congresos, en los que se ha trabajado con misteriosa cautela; y de cuyas deliberaciones hemos sabido lo que es alusivo á nuestra depresión, y nada mas. Las sentencias dadas en ellos son nulas, por falta de citacion y audiencia de los interesados. Aquella *santa alianza* es como una cadena compuesta de eslabones quebradizos. El menor impulso la desbarata. Algunos espíritus encogidos y pusilánimes han pensado que vendrán las naciones armadas á destruir nuestra libertad. Pueden estar bien tranquilos. Cada una de ellas tiene bastante que hacer dentro de un propio recinto, y no es tiempo de que convinen planes para lo exterior, cuando sus fuerzas no son suficientes para mantener la precaria existencia de sus respectivos gobiernos, que han puesto en alarma á los pueblos con la *alianza santa*.

Harto mas tenemos que recelar de los enemigos

domésticos, cuyos intereses estan encontrados con el nuevo régimen. Aunque estos afecten abrazarlo placenteramente, no creamos á las apariencias. Saben doblarse con oportunidad, y esperan su favorable ocasion para levantar la cabeza. Frustrémosles sus esperanzas, haciendo nosotros tambien una *alianza santa* contra estos rabiosos aristócratas, hasta lograr el exterminio de sus pestilenciales opiniones.

SEGUNDO PICOTAZO.

Ayer tarde nos sentamos en uno de los bancos del salon del prado donde habia dos damas de las despreocupadas ó lo que es lo mismo constitucionales. Una de ellas decia... ¿á que no eres tú capaz de formar una lista de los canónigos y demás individuos del alto clero que murieron de necesidad en el año de la hambre? Y la otra contextó, muchos moririan de apoplejia. Si yo tuviera el pincel de Aparicio habria pintado un cuadro de canónigos apopléticos para que hiziese juego con el del hambre.... Eso sería una caricatura.... No; puede ser que creyesen que era un rasgo historial.... A esta ocasion llegó un oficial; las saludó, miró si habia sitio en el banco para colocarse, y nosotros, por politica, dejamos la plaza desocupada, despidiéndonos con una inclinacion de cabeza; y sintiendo se malograrse aquella conversacion que ofrecia bastantes chistes.

TERCER PICOTAZO.

Sin que sea visto faltar á la caridad cristiana, nos hemos alegrado infinito de ver los mezquinos productos que han dado los teatros en esta Pascua de Resurreccion. No hay un motivo para que puedan murmurar los actores. Nadie debe quejarse cuando el premio guarda proporcion exacta con el trabajo. El pueblo es justo, y lo ha acreditado en esta ocasion. Las piezas cuantas veo

tantas quiero, y casa con dos puertas mala es de guardar,
 no merecían otra recompensa que la que se les ha dado,
 y unos cuantos bostezos por añadidura. Nos parece
 que debe costar mas trabajo estudiar lo malo que lo bue-
 no : mas trabajo el ensayarlo, y mas el representarlo;
 y no vemos conveniencia alguna ni utilidad en pre-
 ferir lo primero. Solo puede decirse por parte de los
 actores que lo malo está ya estudiado, y que no ne-
 cesitan aprenderlo de nuevo : pues bien ; que lo ol-
 viden si no quieren ver escasear las entradas. Hay ya
 muchos mas cucañeros que cucañas.

CUARTO PICOTAZO.

Los toros.

No sé yo en qué razones
 Se fundarán algunos criticones
 Hombres aputativos corruptentes
 Que apestan y corrompen á las gentes,
 Diciéndonos muy serios remilgados,
 Circunspectos, graves y entonados
 Que las fiestas de toros
 Son diversiones bárbaras de moros.
 Hay otros melancólicos austeros
 Hipócritas, solemnes, embusteros
 Que en oratorio tono predicante
 (Y no es por cierto menos apestante)
 Están muy empeñados
 Que en ellas se cometen mil pecados.
 De este último dictamen dicen que era
 Un don Cornelio Marcos Talavera,
 Hombre muy buen cristiano, y concienzudo
 De cerebro atestado, pero agudo,
 Y entre sus agudezas
 Tenia sus manías, y rarezas.
 Díóle el cielo tres hijas, y eran ellas

Así como una especie de doncellas
 Recatadas, honestas, recojidas.
 Pero tambien un poco divertidas
 Y en fin aficionadas
 Á mirar, ya se ve, y á ser miradas,
 Ya la Virgen de Agosto se acercaba
 Y en aquella ciudad se celebraba
 Con toros, y otras varias diversiones,
 Pero, dejando á un lado digresiones
 Voy á lo que interesa:
 Una de las tres chicas (la Teresa),
 Dijo á su padre: ¿si las llevaría
 Á que viesen los toros aquel día?... =
 ¡Toros! Esclamó el padre alborotado;
 ¡Toros!.. la voz de toros me ha alarmado,
 Yo se bien lo que pasa;
 No hay mas toros que cada uno en su casa.

A la puerta de una tienda de la calle de Carretas,
 estaba colgado, hace cosa de dos meses, un cuadro
 con una caricatura, que tenia por título *Les Anglais*
à la menagerie. Un manchego cercado de varios paisa-
 nos estaba en tono de catedrático explicando el asunto
 de aquel cuadro. Digo que era manchego, y he de-
 bido decir que me pareció serlo, por aquella gracio-
 sa monterilla que tan hermética y rotundamente cua-
 dra, se encasqueta, é identifica con la mollera, de
 donde seria difícil arrancarla, sino sirviese de agarra-
 dor aquel piquito retorcido que á guisa de cuerno se
 eleba buscando la direccion del ojo izquierdo; y disi-
 mulándoseme esta pequeña digresion, voy á dar el
 dialogo de lo que pasó en aquel lance. *El manchego...*
 ¡Con qué intencion tan mala ha pintado aquí el pintor
 á este judío que saca y enrosca el rabo, por entre
 los faldones de la casaca! *Un paisano*. Ya lo habia yo
 reparado, pero ese que usted dice que es judío, no es
 tal cosa, sino un perro vestido de hombre, y sino vea

usted las patas y las ñas de perro , y la cara que no se puede disimular. *El manchego.* Yo no le digo á usted que no es perro , pero es un perro judío que no cree en Jesucristo , y por eso le pintan como perro , y con rabo. *Paisano.* Pues qué ¿acaso los judíos tienen rabo? *Manchego.* Tómate esta con la que viene usted ahora, hombre , ¡pues me ha gustado la preguntilla! ¿Con que usted no sabía que los judíos tenían rabo , y que por eso los llaman rabinos en las leyendas? Pues está usted bien adelantado. *Paisano.* Ya : si lo dicen los libros , callo , como uno no entiende de letras , no puede saber cosas curiosas. Aquí dió fin el diálogo. ¿Y dirán luego que no hay talentos despejados entre nuestros paisanos? Raciocinan. Sí señor , raciocinan.

A N U N C I O.

Sin perder de vista nuestro principal objeto de explicar la Constitucion , y sin que desaparezcan de nuestro papel los *Picorazos* , que serán frecuentes , nos hemos propuesto presentar á nuestros lectores los extractos de las causas mas célebres que se han escrito en los últimos seis años. Daremos principio en la Colmena del dia 14 del corriente , con el de la causa incoada en 20 de Febrero de 1816 por el alcalde de casa y corte , entonces don José Manuel de Arjona , contra don Vicente Richart y otros socios acusados de traición contra la persona del Rey y su gobierno.

A las veces pareceremos prolijos en estos extractos á causa de que nada omitiremos para presentar los hechos como son en sí , y para dar una exacta idea de los trámites de los procesos y sus sentencias , por juzgar que nuestros lectores se interesan en estos pormenores , y dirigir nuestras miras á saciar su curiosidad.

M A D R I D.

I M P R E N T A D E R E P U L L E S ,

1820.